



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUL. 1985

Expte. N° 489/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Federación Argentina de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el auspicio de esta Casa para las XI / Jornadas Argentinas de Enfermería, a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero y cuyo tema central esta referido a la "Tercera edad, realidad y responsabilidad de todos";

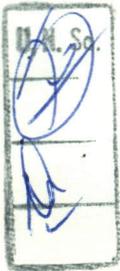
Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda dicho auspicio por considerar de interés las citadas jornadas;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las XI JORNADAS ARGENTINAS DE ENFERMERIA que se llevarán a cabo en Santiago del Estero, desde el 14 al 16 de Agosto del corriente año, organizadas por la Asociación de Enfermería de la mencionada ciudad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 591-85